

La Universidad de Extremadura necesita contratar un “Seguro Colectivo de Vida para su Personal”, que cubra diversas contingencias, según está previsto en el Plan de Acción Social de la Universidad.

Este Rectorado autoriza a la Sección de Contratación y Compras la iniciación del expediente de contratación, que tendrá naturaleza privada y que se tramitará como procedimiento abierto de servicio en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justificado en el interés de obtener el mayor número posible de ofertas, en aras de conseguir las más ventajosas, una vez aplicados los criterios de valoración.

El presupuesto de licitación es de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (673.786,24 €), correspondiente a dos anualidades y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00 313E 162.05 del presupuesto de gastos de esta Universidad.

Badajoz, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR,

F/ Pedro M. Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación	gaE+Qh5WpQmxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	16/07/2024 14:53:25	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gaE+Qh5WpQmxAYAet+mzXQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			